

REPÚBLICA DE PANAMÁ  
ASAMBLEA LEGISLATIVA  
LEGISPAN  
LEGISLACIÓN DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ

*Tipo de Norma:* DECRETO LEY

*Número:* 16

*Referencia:*

*Año:* 1949

*Fecha(dd-mm-aaaa):* 20-09-1949

*Título:* POR EL CUAL SE ABRE UN CREDITO SUPLEMENTAL AL PRESUPUESTO DE GASTOS  
IMPUTABLE AL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS.

*Dictada por:* ORGANO EJECUTIVO

*Gaceta Oficial:* 11008

*Publicada el:* 26-09-1949

*Rama del Derecho:* DER. FINANCIERO

*Palabras Claves:* Presupuesto, Código Fiscal, Crédito fiscal, Régimen fiscal

*Páginas:* 1

*Tamaño en Mb:* 0.209

*Rollo:* 65

*Posición:* 99

# GACETA OFICIAL

## ORGANO DEL ESTADO

AÑO XLVI } PANAMA, REPUBLICA DE PANAMA, LUNES 26 DE SEPTIEMBRE DE 1949 } VALOR \$11.000

### — CONTENIDO —

- DECRETO-LEY**  
Decreto Ley No. 14 de 20 de septiembre de 1949, por el cual se abre un crédito suplemental al presupuesto de gastos.
- MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA**  
Decretos Nos. 267 de 9 y 268 de 10 de septiembre de 1949, por los cuales se hacen nombramientos.  
*Sección D. J. C. y T.*  
Resolución No. 555 de 19 de septiembre de 1949, por la cual se niega solicitud.
- MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**  
*Departamento Consular*  
Resoluciones Nos. 2255 y 2254 de 4 de agosto de 1949, por las cuales se aceptan renunciaciones.
- MINISTERIO DE EDUCACION**  
Resolución No. 78 de 26 de agosto de 1949, por la cual se aceptan renunciaciones.  
Resolución No. 79 de 2 de septiembre de 1949, por la cual se expiden auxilios.
- Resolución No. 466 de 2 de agosto de 1949, por el cual se niega licencia.  
Resolución No. 467 de 2 de agosto de 1949, por el cual se niega licencia.
- MINISTERIO DE AGRICULTURA, COMERCIO E INDUSTRIAS**  
*Interventoría Nacional de Productos*  
Resolución No. 1 y 2 de 9 de agosto de 1949, por las cuales se imponen multas.  
Contenido No. 255 de 3 de agosto de 1949, en el cual se ratifica la Resolución y el Sr. Alberto Abad en su cargo de Administrador de Aduana y Ruo.
- MINISTERIO DE TRABAJO, PREVISION SOCIAL Y SALUD PUBLICA**  
Decreto No. 268 de 2 de agosto de 1949, por el cual se hacen unos nombramientos.  
Resolución No. 467 de 2 de agosto de 1949, por el cual se hace un nombramiento.
- Movimiento en la Oficina de Registro de la Presidencia.  
Avisos y Edictos.

## DECRETO LEY

### ABRESE UN CREDITO SUPLEMENTAL AL PRESUPUESTO DE GASTOS

DECRETO LEY NUMERO 16  
(DE 20 DE SEPTIEMBRE DE 1949)

por el cual se abre un crédito suplemental al Presupuesto de Gastos imputable al Ministerio de Obras Públicas.

*El Presidente de la República,*  
en uso de las facultades extraordinarias pro-tém-pore que le fueron concedidas por la Asamblea Nacional en la Ley No. 20 de 30 de abril de 1949, oído el concepto favorable del Consejo de Gabinete y con la aprobación de la Comisión Legislativa Permanente,

DECRETA:

Artículo único: Abrese un crédito suplemental al Presupuesto de Gastos de la actual vigencia económica del Ministerio de Obras Públicas hasta por la suma de trescientos diez y nueve mil setecientos ochenta y un balboas con diez y ocho centésimos (B/. 319,781.18), así:

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

CAPITULO XLV

SECCION DE DISENOS Y CONSTRUCCIONES

Artículo 814: Para la reparación del Mercado Público de Panamá, hasta B/. 319,781.18

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los 20 días del mes de septiembre de mil novecientos cuarenta y nueve.

DANIEL CHANIS JR.

El Ministro de Gobierno y Justicia,  
ABILIO BELLIDO.

El Ministro de Relaciones Exteriores, encargado del Ministerio de Agricultura, Comercio e Industrias,

GUSTO MENDEZ P.

El Ministro de Hacienda y Fomento,

FRANCISCO MENDEZ Q.

El Ministro de Educación,

ERNESTO MENDEZ.

El Ministro de Obras Públicas,

DAVID SAMUDIO A.

El Ministro de Trabajo, Previsión Social y Salud Pública,

S. F. KUBAZA.

El Secretario General de la Presidencia,

G. TUDAS C.

## Ministerio de Gobierno y Justicia

### NOMBRAMIENTOS

DECRETO NUMERO 267  
(DE 9 DE SEPTIEMBRE DE 1949)  
por el cual se hacen unos nombramientos.

*El Presidente de la República,*

en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo único: Nombrase al Sr. Alberto A. Boyd, Director General de Correos y Telecomunicaciones, en reemplazo del Sr. Juan A. González, quien pasó a su retiro voluntario.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los 9 días del mes de septiembre de mil novecientos cuarenta y nueve.

DANIEL CHANIS JR.

El Ministro de Gobierno y Justicia,  
ABILIO BELLIDO.